

Sistema educativo



Los nuevos planes de estudios de las enseñanzas universitarias se han elaborado siguiendo las recomendaciones que emanan del [Proceso de Bolonia](#), que al Andorra se unió en 2003: una formación de primer ciclo que consta de 180 Créditos Europeos (ECTS), equivalentes a 5400 horas de formación teórica y práctica; en el cómputo global el 66 por ciento de la carga lectiva corresponde a la enseñanza/aprendizaje práctico; los contenidos académicos están estructurados en áreas de conocimiento, módulos y asignaturas de aprendizaje.

Para acceder al segundo nivel de estudios requerirá haber completado satisfactoriamente la primera fase, que tendrá una duración mínima de tres años académicos. El grado concedido después de la primera fase también deberá ser relevante para el conjunto del mercado laboral europeo en la medida que permita obtener un nivel apropiado de cualificación profesional.

La segunda fase conducirá al título de Máster o al Grado de Doctorado, como en la mayoría de los países europeos, y tendrá una carga de entre 90 y 120 créditos europeos (ECTS).

Fuente: [Departament d'Ensenyament Superior del Ministeri de Desenvolupament Econòmic, Turisme, Cultura i Universitats](#)